



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA

SERVICIO DE PERSONAL

Por Decreto de la Alcaldía 2130/2021 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 12/08/2021 se resuelve, subsanar el error material observado en el lista publicada definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del personal laboral no permanente y formación de las correspondientes Bolsas de Trabajo, aprobada por Decreto de Alcaldía número 1970/2021 de fecha 23/07/2021.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

“HE RESUELTO:

PRIMERO.- Subsanan el error material observado en la lista definitiva de aspirantes/as admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección y provisión de puestos de trabajo de personal laboral no permanente y formación de las correspondientes bolsas de trabajo, publicada en fecha 23/07/2021.

SEGUNDO.- Incluir en la lista definitiva de admitidos/as a la aspirante D^a. Primitiva López Martínez (**8809**) en la categoría de Ayudante de Instalaciones Deportivas con el orden de prioridad 1, indicado éste en su registro de entrada en esta Entidad número 1856/2020.

TERCERO.- Incluir en la lista definitiva de admitidos/as al aspirante D. José Rus Alhambra (**6935**) en la categoría de Oficial Pintor con el orden de prioridad 1, indicado éste en su registro de entrada en esta Entidad con número 237/2021, no optando a ningún otro puesto.

CUARTO.- Incluir en la lista definitiva de admitidos/as al aspirante D. Juan Pérez Lorente (**2458**) en la categoría de Conservador Mantenedor con el orden de prioridad 1, conforme a su registro de entrada en esta Entidad con número 20442/2020 ya que la Administración estaba en posesión de la documentación requerida tras la publicación del listado provisional.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es>), así como a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia.

Lo manda y firma la Alcaldía, a fecha de firma electrónica.”

Lo que se hace público para general conocimiento
(Documento fechado y firmado digitalmente)

NOMBRE: Javier Gámez Mora
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2D7A12462B22A134189
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde Acc'tal.
FECHA DE FIRMA: 12/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 808b72e48b574cf58770b841a8df88396d38ab94

